



## Magnífic Ajuntament de Burriana

### DECRETO DE LA ALCALDÍA

Examinado el expediente incoado en orden a la tramitación de transferencia de créditos entre diversas partidas del presupuesto municipal formado para 2025, por un importe total de 44.499,61 euros, correspondiente a la aportación municipal que deberá realizar este Ayuntamiento al programa siguiente para 2025:

PROGRAMA FOTAE/2024/18/12 de LABORA, Resolución del Director General de Empleo y formación de 30/12/2024, **TALLER DE EMPLEO TORRE DE LA MAR 2025-2026** (Expte. Gestiona Subvención nº 12732/2024)

Visto el informe del Agente de Desarrollo Local, que constan en el expediente, donde se detalla el importe total del programa mediante las subvención concedida y aportación municipal, y sus anualidades 2025 y 2026

Examinado el informe favorable emitido por la Intervención Municipal que consta en el expediente, y lo establecido en los artículos 179 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 40 del Real Decreto 500/1990 y art. 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

En virtud de todo ello, en uso de las facultades que en las Bases de Ejecución del Presupuesto han sido reconocidas a esta Alcaldía-Presidencia, por el presente vengo a aprobar el expediente de **Transferencia de Créditos nº 3/2025 (Expte. 2110-2025)**, en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ejercicio 2025, según el siguiente detalle:

#### APORTACIÓN MUNICIPAL ANUALIDAD 2025

<u>código</u>	<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>proyecto</u>	<u>modificac(+)</u> €
	<b>GASTOS-AUMENTO</b>		
01.241.1430031	SALARIOS LABORA TALLER EMPLEO TORRE DE LA MAR 2025-2026	2025-018	17.652,90 €
01.241.1600031	S. SOCIAL LABORA TALLER EMPLEO TORRE DE LA MAR 2025-2026	2025-018	8.892,82 €
01.241.22699038	GASTOS DIVERSOS TALLER EMPLEO TORRE DE LA MAR 2025-2026	2025-018	17.953,89 €
	<u>suma</u>		<b>44.499,61 €</b>
<u>código</u>	<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>proyecto</u>	<u>modificac(-)</u> €
	<b>GASTOS-DISMINUCIÓN</b>		
01.241.22699044	PLAN MUNICIPAL DE EMPLEO		44.499,61 €
	<u>suma</u>		<b>44.499,61 €</b>

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, se deberán realizar los ajustes derivados del mismo en la contabilidad de la Corporación.

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen

